



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°20

DALCAHUE, 03 de enero de 2019

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal el día 20 de enero de 2019; el Acta de Sesión extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal; donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, Causa rol 148-2016-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad Municipal el día 20 de enero de 2019, pues se llevará a efecto la fiesta ovina de Puchaurán "" a realizarse en el sector de Puchauran comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/AAGS/ckcm.